

La suspensión de clases actual

responde al decreto de Zona Afectada por Catástrofe, explican desde la Seremi de Educación.

El cierre de semestre sólo

está considerado para estudiantes en particular, como medida especial.

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Con las desastrosas consecuencias del evento meteorológico extremo que se han observado hasta el momento, que mantiene a varias comunidades con sus viviendas afectadas por inundaciones, la pregunta es qué harán las familias para volver a ponerse de pie y de qué manera intentarán volver a sus rutinas, como la vuelta al colegio que se espera para el próximo lunes.

Teniendo en vista aquello, el Colegio de Profesores Comunal Curanilahue, lanzó a sus redes sociales un video solicitando apoyo a las autoridades y expresamente ampliar las vacaciones de invierno. El receso había quedado programado a contar del lunes 24 de junio hasta el lunes 8 de junio. Esto ya había sido un cambio de fecha en vista al registro de aumento de contagios de enfermedades respiratorias que se dio en 2023.

Consultada la Seremi de Educación del Biobío, indicaron que lo que existe hasta hoy es una medida de suspensión de tres días por el decreto de Zona de Catástrofe, que tiene como objetivo resguardar la seguridad de las comunidades educativas, descartando así otra modificación en el calendario sobre el inicio y cierre de vacaciones de este semestre.

Carlos Benedetti, seremi de Educación indicó que "la normativa sólo contempla cierre de semestre en casos puntuales de estudiantes, pero no como una medida general aplicable a comunidades educativas en su conjunto".

Esta medida, la suspensión de clases por decreto de Estado de Catástrofe, se adoptó para resguardar la seguridad de las comunidades educativas durante este evento climático. "No implica una extensión o modificación del calendario escolar año 2024", apuntó Benedetti.

Sobre la posibilidad de terminar este semestre de manera adelantada y cambiar nuevamente las vacaciones de invierno, desde la Seremi de Educación contestaron que por normativa sólo se contempla realizar el cierre de un semestre en casos



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

CONFIRMÓ SEREMI DEL RAMO

Descartan adelantar vacaciones de invierno producto del frente que afecta a la Región

El cierre de semestre continuará como estaba calendarizado desde el Ministerio de Educación.

FRASE

"No implica una extensión o modificación del calendario escolar año 2024".

Carlos Benedetti, seremi de Educación.

"La suspensión de clases siempre se ha venido realizando en función de lo que indique la autoridad de Educación".

Andrés Carter, presidente Redcol Biobío.

particulares por estudiantes, no como un medida que pudiese abarcar un territorio más grande, como una provincia o región. En resumen, no habría cambios en el calendario, ya que la medida fue adoptada sólo por la situación de Zona de

Catástrofe para proteger a las comunidades.

Redcol

La Red de Colegios Particulares Subvencionados, Redcol Biobío, a través de su presidente, Andrés Carter, indicó que "sobre lo que tenga que ver con el término de semestre y vacaciones de invierno, los colegios particulares subvencionados se rigen por el calendario escolar indicado por Mineduc".

Y puntualizó, sobre las dificultades que se dieron con la determinación de suspender clases este martes, que

"la suspensión de clases siempre se ha venido realizando en función de lo que indique la autoridad regional ministerial de Educación".

"Lo que se vio en un principio de que algunos establecimientos educacionales suspendían y otros no, se generó por la poca claridad en las decisiones en torno a la emergencia climática en la región. Más aún cuando ya se habían tenido que suspender algunos días de clases por esta razón y donde no hay días disponibles para la recuperación", estableció Andrés Carter.

El presidente de la Redcol del Biobío, aseguró que para ellos como colegios particulares subvencionados es importante resguardar a la comunidad escolar. "En ese sentido el gran inconveniente se genera cuando no hay información clara y concreta de si podemos suspender clases de manera generalizada, lo que se logró recién el martes 11 de junio por la tarde por el Estado de Catástrofe decretado en la Región del Biobío", expuso.

"Esperamos de la autoridad regional la toma de decisiones sobre una suspensión más generalizada sin recuperación debido a la situación de emergencia, es cierto que nosotros podemos suspender considerando los criterios antes señalados, pero estamos sujetos posteriormente a la recuperación y también dependemos de la autoridad regional", afirmó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl